



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12175

10/05/2017

33442

**AUTOR/A:** HURTADO ZURERA, Antonio (GS); SERRANO JIMÉNEZ, María Jesús (GS)

#### RESPUESTA:

El 17 de abril del 2017 se tuvo conocimiento en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, tras el aviso del Ayuntamiento de Almodóvar del Río, de una mortandad en el embalse de La Breña II, de unos 1.000 ejemplares de carpas. Inmediatamente se informó a la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba debido a que, por la información recibida, era probable que el episodio tuviera origen en algún proceso epidemiológico, y no por problemas en la calidad de las aguas.

El día 18 de abril del 2017, en aplicación del protocolo establecido en el citado Organismo, se procedió a la toma de muestras de aguas del embalse. Tras el análisis, se confirmó que la calidad de las aguas era óptima, sin indicios de condiciones que pudieran haber afectado a la vida piscícola. No se detectó ningún microcontaminante orgánico o inorgánico.

Esta circunstancia, unida a que la mortandad sólo afectó a una de las especies piscícolas presentes en la masa de agua (carpas), apunta a un origen epidemiológico, cuya investigación no corresponde a la Confederación, sino que es de competencia autonómica. Los días siguientes a la mortandad, se procedió por personal del Organismo de cuenca a la retirada de los ejemplares muertos presentes tanto en las márgenes como en el interior del embalse.

Madrid, 21 de junio de 2017